RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 4474/2017

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA HM CONSTRUCCIONES GENERALES – RUC: 1341169-1, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE BOQUERON TRAMO 304 Y 9252 BARRIO VIRGEN DEL PILAR CÑIA. 17 - ID Nº 333.501.-

Capiatá, 19 de julio de 2017.-

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 19 de julio de 2017, y;

CONSIDERANDO: Que transcripta la misma expresa en lo sucesivo; "En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 53/2017 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para la CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE BOQUERON TRAMO 304 Y 9252 BARRIO VIRGEN DEL PILAR CÑIA. 17 - ID Nº 333501**,** se procede al estudio de las ofertas presentada por los oferentes para su posterior recomendación de adjudicación, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:

Se recepcionaron 4 (cuatro) sobres, presentados por siguientes oferentes según cuadro detallado más abajo:

OFERENTES HABILITADOS	R.U.C.	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
HM CONSTRUCCIONES GENERALES	1341169-1	135.000.000
AC CONSTRUCCIONES	1746291-6	142.306.675
ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	1539157-4	145.302.605
SR CONSTRUCCIONES	1361240-9	148.204.500

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 14 de julio del año 2017, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrada en dicha oportunidad, la cual forma parte del presente Informe.-

Seguidamente se procederá a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, observándose lo siguiente:

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	HM CONSTRUCCIONES	AC CONSTRUCCIONES	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	SR CONSTRUCCIONES
El Formulario de oferta suscripto por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple - SIPE	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C	N/C	N/C	N/C
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C	N/C	N/C	N/C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Seguidamente se procede al **análisis de la <u>Calificación Legal</u>** de la siguiente empresa calificada según el cuadro siguiente:

EMPRESA	**HM CONSTRUCCIONES GENERALES**	**AC CONSTRUCCIONES**	**ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS**	**SR CONSTRUCCIONES**
DOCUMENTOS PRESENTADOS Y ANALIZADOS	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios.	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios.	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios.	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios.
	2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 215916 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)	2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 215917 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)	2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 215918 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)	2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 215920 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)
RESULTADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Con respecto a este análisis, se ha realizado conforme a la Resolución DNCP Nº 849/2015.
En primer lugar se ha analizado la correcta presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado, las cuatro empresas han presentado en forma correcta.

En segundo lugar se ha hecho el análisis como lo expone el inc. a) *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. e Inciso b) Verificará por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenida en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.*

Se ha realizado las averiguaciones y análisis de la situación del Sr. HUGO MEZA con C.I. Nº 1341169, propietario de la empresa HM CONSTRUCCIONES GENERALES, el mismo no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 215916 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

Igualmente se ha realizado las averiguaciones y análisis de la situación del Sr. DE LOS SANTOS CORONEL TORRES con C.I. Nº 1746291, propietario de la empresa AC CONSTRUCCIONES, el mismo no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 215917 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

De igual manera se ha procedido con las averiguaciones y análisis de la situación del Sr. IGNACIO JAVIER EDWARDS con C.I. Nº 1539157, propietario de la empresa HM CONSTRUCCIONES, el mismo no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 215918 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

Por último se ha hecho las averiguaciones y análisis de la situación del Sr. CASTULO GAMARRA ROLON con C.I. Nº 1361240, propietario de la empresa SR CONSTRUCCIONES, el mismo no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 215920 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

A continuación, luego de realizar el análisis de la Calificación Legal se expone el cuadro comparativo de ofertas, detallada más abajo:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
SECRETARIO GENERAL

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE BOQUERON TRAMO 304 Y 9252 BARRIO VIRGEN DEL PILAR CÑIA. 17

Item	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	HM CONSTRUCCIONES GENERALES			AC CONSTRUCCIONES			ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS			SR CONSTRUCCIONES		
			Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
	TRABAJOS PRELIMINARES													
1	MARCACION Y REPLANTEO	M2	3.224	900	2.901.600	3.224	950	3.062.800	3.224	970	3.127.280	3.224	1.000	3.224.000
2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (2,00 x 1,00) m CHAPA Nº 24 BASTIDOR CAÑO DE (25 x 25) m BASE:DOS ESTRUCTURAS METALICAS TRIANGULARES DE 15 cm., ALTURA 3,20m (SIN ECEPCION)	UN	1	882.000	882.000	1	931.000	931.000	1	950.600	950.600	1	900.000	900.000
	EMPEDRADO													
3	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADO DE ALTURA: 25 CM, LARGO: 50 CM, ANCHO: 8 CM, DOSAJE 1:3:5	ML	756	18.000	13.608.000	756	19.000	14.364.000	756	19.400	14.666.400	756	18.000	13.608.000
4	REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA+PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO+CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION, NO METEORIZADA s/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	M2	3.224	35.160	113.355.840	3.224	37.050	119.449.200	3.224	37.830	121.963.920	3.224	39.000	125.736.000
5	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10 ML DE PIEDRA COLOCADA Y EN AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS AL FINAL	M2	3.224	900	2.901.600	3.224	950	3.062.800	3.224	970	3.127.280	3.224	1.000	3.224.000
6	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	M2	189	2.250	425.250	189	2.375	448.875	189	2.425	458.325	189	2.500	472.500
	RAMPA PARA CIRCULACION DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES													
7	CONSTRUCCION DE RAMPAS DE ACCESO, DE ALTURA: 15 CM, LARGO: 1,20 CM , ANCHO:90 CM, PEND MAX: 10%	UN	2	108.000	216.000	2	114.000	228.000	2	116.400	232.800	2	120.000	240.000
	LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS													
8	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURA Y LIMPIEZA FINAL	GL	1	709.710	709.710	1	760.000	760.000	1	776.000	776.000	1	800.000	800.000
	TOTALES				**135.000.000**			**142.306.675**			**145.302.605**			**148.204.500**

A continuación se presenta en el siguiente cuadro, la empresa calificada con su respectivo monto ofertado para continuar con los demás aspectos de análisis;

NRO.	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
1	HM CONSTRUCCIONES GENERALES	135.000.000
2	AC CONSTRUCCIONES	142.306.675
3	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	145.302.605
4	SR CONSTRUCCIONES	148.204.500

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la empresa HM CONSTRUCCIONES GENERALES, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

a) EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL

OFERENTE: HM CONSTRUCCIONES GENERALES

Evaluación de la Documentación Requerida

Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple – SIPE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple – SIPE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple – SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple - SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	Cumple
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones	Cumple
Presentar referencias de obras similares (construcción de empedrados) para lo cual se deberá anexar como mínimo 5 (cinco) copias de contratos de obras con su respectiva acta de recepción final.	Cumple
Balance General y Estados de Resultados de la empresa de los años 2013, 2014 y 2015 (para el cálculo de los ratios financieros)	Cumple - SIPE
Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Capiatá.	Cumple (*)
Antigüedad de la empresa como mínimo de 6 (seis) años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SSET).	Cumple - SIPE
Formulario de Composición de Precios Unitarios.	Cumple
RESULTADO	**PASA**

La empresa ha presentado Constancia del SIPE Nº 1457741 de fecha 13/07/2017.-

(*) Con respecto a la "***Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Capiatá"*** ha presentado DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL LUGAR DE LA OBRA, de conformidad a lo establecido en el Art. 50 del Decreto Nº 21909 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

b) EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Con respecto a la **Capacidad Financiera** se procedió a realizar la evaluación de los ratios financieros conforme a las fórmulas detalladas más abajo:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013-2014-2015)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013-2014-2015)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2013-2014-2015), no deberá ser negativo

EMPRESA	HM CONSTRUCCIONES GENERALES							
CONCEPTO	**FORMULAS**	**2013**		**2014**		**2015**		**PROMEDIO**
A- RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	989.258.281	59,24	2.396.369.744	15,82	2.470.086.857	103,25	**59,4323**
	PASIVO CORRIENTE	16.700.452		151510.553		23.924.515		
B- ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	16.700.452	0,01	151510.553	0,06	23.924.515	0,01	**0,0260**
	ACTIVO TOTAL	1252.220.051		2.709.851262		2.772.204.052		
C-RENTABILIDAD	UTILIDAD O PERDIDA	135.081494	0,26	1311750.420	2,54	180.220.900	0,35	**1,0514**
	CAPITAL	515.857.519		515.857.519		515.857.519		

EMPRESA	HM CONSTRUCCIONES GENERALES
RESULTADO	CUMPLE

c) EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

Con respecto a este punto de análisis, la empresa HM CONSTRUCCIONES GENERALES, ha dado cumplimiento a lo solicitado por la Convocante en la Carta de Invitación, presentando su oferta conforme lo ha solicitado la Convocante, cumpliendo con las especificaciones técnicas detalladas en el llamado de referencia.

En base a lo expuesto precedentemente esta Unidad considera cumplido los requisitos de esta apartado, pasando al siguiente detallado más abajo.

d) EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

Con respecto a la experiencia, la empresa ha presentado copias de contratos de obras con sus respectivas actas de recepción final, conforme lo ha solicitado la Convocante, demostrando poseer experiencia para la ejecución de la obra objeto del llamado.

Luego del análisis realizado a las empresas participantes en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad expone cuanto sigue:

Que, evaluadas las ofertas según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, esta Unidad recomienda adjudicar a la empresa mencionada más abajo según el siguiente detalle:

Empresa Adjudicada: HM CONSTRUCCIONES GENERALES - RUC: 1341169-1, según el siguiente detalle:

Adjudicación: POR EL TOTAL (Conteniendo los Ítems del 01 al 08)

MONTO ADJUDICADO: Gs. 135.000.000.- (guaraníes ciento treinta y cinco millones).-

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la construcción de la obra, objeto del llamado.

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Capiatá, se adhiere a la recomendación de la UOC;
Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que " son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g)ejecutar el Presupuesto Municipal"; g) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".
POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º. ADJUDICAR A LA EMPRESA HM CONSTRUCCIONES GENERALES – RUC: 1341169-1, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE BOQUERON TRAMO 304 Y 9252 BARRIO VIRGEN DEL PILAR CÑIA. 17 - ID Nº 333.501, según el siguiente detalle: **Adjudicación:** POR EL TOTAL, (Conteniendo los Ítems del 01 al 08). **MONTO ADJUDICADO:** Gs. 135.000.000.- (Guaraníes ciento treinta y cinco millones).-

Art. 2º IMPUTAR la presente adjudicación al rubro: **520 CONSTRUCCIONES** del Presupuesto de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2017 según el siguiente detalle:

Tipo	Pr/SPr	Obj	FF	OF	Descripción	Monto
2	2/1	520	30	011	CONSTRUCCIONES	134.000.000
TOTAL						**134.000.000**

Art. 3º. **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

RAFAEL ANTONIO ZARATE LOPEZ
Secretario General

LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS
Intendente Municipal